



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**EXPEDIENTE 2023-3-34**

## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO, OBRA CIVIL DE INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPAMIENTO POR EXCLUSIVIDAD AUTOMÁTICO DE GESTIÓN DE LA UNIFORMIDAD PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Negociado sin Publicidad por Exclusividad* del 2023-3-34 Suministro, obra civil de instalación, y puesta en marcha de un equipamiento por exclusividad automático de gestión de la uniformidad para el Hospital Universitario 12 de Octubre, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **NECESIDAD E IDONEIDAD:**

El contrato que se promueve tiene por objeto el desmontaje y la retirada del actual dispensador de uniformes del hospital general, el traslado de las diferentes unidades aprovechables al nuevo hospital, el suministro, instalación, y puesta en marcha del equipamiento automático de gestión de la uniformidad así como la adecuación del sistema de lectura RFID (de HF a UHF) y del software existente del dispensador automático del Centro de Actividades Ambulatorias (C.A.A.).

El objeto del contrato contempla un sistema inteligente de gestión que incluye la dispensación automatizada y la trazabilidad completa, todo ello destinado a la organización y gestión única e innovadora de toda la uniformidad del Hospital. Para ello es necesario la integración de parte de los componentes existentes del dispensador actual a desmantelar en la Residencia General, así como la adecuación e integración del software existente del dispensador ubicado en el Centro de Actividades Ambulatorias, el cual permanece operativo, con el nuevo sistema inteligente de dispensación del Nuevo Hospital, de tal forma que permita hacer una gestión global del sistema de dispensación automático en todo el complejo. La adecuación e integración con el software existente, así como el reaprovechamiento de las unidades compatibles con el nuevo sistema y el desmontaje del dispensador actual hacen son exclusivos de la empresa BOAYA, S.L., cuyas características se recogen en el pliego de prescripciones técnicas.

El Hospital 12 de Octubre fue inaugurado como Ciudad Sanitaria en 1973. Con el paso del tiempo ha ido incorporando nuevas estructuras como el edificio de Docencia en 1976, la Maternidad en 1978, las Urgencias Generales en 1990 y el edificio de Geriátría en 1992.

En el año 2003 se presentó un proyecto global de reforma de la Ciudad Sanitaria (Plan Director) y en el 2006 se aprobó un Plan Especial de Ordenación Urbana por el Ayuntamiento de Madrid.

El Plan Director de reforma integral del Hospital Universitario 12 de Octubre de 2003 contempla las siguientes fases:

**Fase 0:** Construcción de un nuevo Edificio Industrial conteniendo todas las nuevas centrales de producción energética para el futuro complejo y sus conexiones, tanto con los edificios actuales como con las sucesivas ampliaciones posteriores. Fase finalizada en 2005.

**Fase I:** Edificio Centro de Actividades Ambulatorias con una actuación total de 63.700 m<sup>2</sup> distribuidos en 8 plantas con más 26.000 m<sup>2</sup> de aparcamiento (1.000 plazas). A este nuevo edificio se trasladaron áreas asistenciales hasta entonces ubicadas en la base de las torres de la Residencia

General: consultas externas, laboratorios, hospitales de día y áreas administrativas de los servicios. Fase Finalizada en 2011.

**Fase II:** Objeto del Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo la reforma integral del Hospital, con la construcción del nuevo edificio de Hospitalización que sustituirá al edificio de la Residencia General, la reforma del edificio oncológico y la adecuación del área de oncología radioterápica y de anatomía patológica.

Para llevar a cabo la construcción del nuevo edificio de Hospitalización se licitó **La Redacción del Proyecto de la construcción y reforma del Nuevo Hospital 12 de Octubre**, mediante procedimiento abierto cuyo número de expediente es el 2018-0-160, publicado en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, con fecha 8 enero de 2019, formalizándose el contrato el día 10 de Julio del 2019. El Proyecto con la correspondiente supervisión ha sido entregado.

Es necesario señalar que como primera actuación de la Fase II, tras la correspondiente licitación Pública con número de expediente 2018-0-240, se inició con fecha 11 de octubre del 2019 la ejecución de la obra de reforma y acondicionamiento en el Servicio de Urgencias y U.C.I.T.E. Se mantienen así, las especiales características de nuestra Urgencia por su conexión con el helipuerto y la UCI de politraumatizados.

Forma asimismo parte del proyecto del Nuevo Hospital con sustantividad propia, la remodelación del Edificio cúbico anejo al de Radioterapia, para la creación de un Área unificada del Cáncer.

La Fase II concluirá con la demolición de la torre de la Residencia General.

Se advierte pues, que el proyecto integral de construcción del Nuevo bloque de Hospitalización, culmina la fase II del Plan director que comenzó su ejecución en el año 2003, siendo necesario y perentorio que se ejecute la obra según el proyecto que ha sido presentado y que concluirá con un largo proceso constructivo para la necesaria adaptación de las infraestructuras sanitarias que componen el Hospital Universitario 12 de Octubre, a las necesidades tecnológicas, asistenciales y sociales que demandan los pacientes, los profesionales y la sociedad en su conjunto. Dicha obra se licitó mediante procedimiento abierto cuyo número de expediente es el 2020-0-132 publicada en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, con fecha 7 de abril de 2021, formalizándose el contrato el 10 de agosto de 2021 y actualmente está en fase de construcción, cuya finalización está prevista para octubre de 2023.

Actualmente se está ejecutando Nuevo Bloque Técnico y de Hospitalización (NBTyH) del Hospital Universitario 12 de Octubre financiado por Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), con fecha de finalización en noviembre del 2023.

El propósito es asegurar el suministro de la uniformidad a los profesionales mediante un sistema inteligente de gestión global, el cual comienza cuando la prenda entra en la lencería del hospital y termina con la baja controlada por desviación o agotamiento de su vida útil.

Este sistema controla la entrada de prendas en el centro, bien por adquisición o bien por retorno desde la lavandería, el almacenaje, la distribución, la dispensación automática y la devolución por parte de los profesionales. Asimismo, debe permitir la trazabilidad completa del proceso, de forma que en todo momento se tenga control de la lencería que hay en el centro.

Es por todo lo expuesto, por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de un expediente de contratación según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Para la estimación del precio de licitación se han considerado precios de mercado actuales.

El procedimiento de adjudicación es de conformidad con el art. **168. a) 2º** de la LCSP, por tratarse de productos de distribución exclusiva (no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos).

### **CARACTERÍSTICAS:**

Las características del suministro y la obra de instalación se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

### **PRESUPUESTO:**

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **781.568,24 €**: (*Base imponible 645.924,17 € - IVA 135.644,07 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

<b>Epígrafe</b>	<b>Año</b>	<b>Importe</b>
63305	2023	781.568,24

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR DE GESTIÓN,

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZALEZ JOSE  
Fecha: 2023.06.28 15:49

Fdo: José Nieves González.